ESTUDIO PREVIO
DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
PROCESO NÚMERO IERDTAJNP-006-2023.

01. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que Los Fondos de Servicios Educativos es el mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la ley, para atender sus gastos de funcionamiento, e inversión y garantizarle al alumnado la prestación del servicio educativo.

Que el Decreto 4791 de 2008 en su Artículo 17 establece que si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo13 de la Ley 715 de 2001

Que en el presupuesto de gastos del FSE de la Institución Educativa Rural Departamental Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Paquiló vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal para cubrir el gasto que ocasione la contratación de suministro de Materiales y mantenimiento de infraestructura de la Institución educativa sede principal.

02. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

Realizar una contratación con una duración de cuatro (04) días calendario, de Limpieza, mantenimiento, suministro y aplicación de pintura a puertas y ventanas de la Institución Educativa Rural Departamental Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Paquiló sede principal.

03. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. OBJETO: Limpieza, mantenimiento y suministro de pintura a puertas y ventanas sede principal (según el siguiente anexo).

ANEXO 1- SUMINISTRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Limpieza, mantenimiento y pintada de puertas de madera	18 Unid
2	Limpieza, mantenimiento y pintada de ventanas de madera	3 Unid

b. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Inferior a 20 smmlv.

c. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de servicios de Limpieza y suministro de pintura a puertas y ventanas.

d. PLAZO DE EJECUCIÓN: cuatro (04) días a partir de la firma del Acta de Inicio.

e. c. LUGAR DE EJECUCIÓN: Los servicios serán prestados en la institución Educativa Rural Departamental Técnica Agropecuaria Jaime de Narváez Paquiló.

f. FORMA DE PAGO: Para la ejecución del objeto a contratar se establece la cancelación mediante un (1) solo pago que se hará a la entrega de la ejecución del mantenimiento de la Infraestructura, previo recibido mediante acta de entrega a satisfacción expedida por la Institución y presentación de la respectiva factura y cuenta de cobro por parte del contratista.

04. SOPORTE ECONOMICO

IMPUTACION PRESUPUESTAL: PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVÁEZ PAQUILÓ.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No CDP-021-2023 de 07 de Septiembre de 2023

RUBRO PPTAL	DENOMINACION	VALOR
2.1.2.02.01.008	Servicios Prestados a las Empresas de Producción (Mantenimiento y Pintura de Puertas y Ventanas)	1.650.000.oo

05. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La Institución Educativa Rural Departamental Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Paquiló.

- Deberá cancelar el monto del contrato dentro de los términos de tiempo oportunamente.
- Vigilar el cabal el cumplimiento del presente contrato.
- Vigilar por que la ejecución del objeto del contrato sea de buena calidad.

6. REQUISITOS MINIMOS PARA CONTRATAR

1. Copia del RUT
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del representante legal para persona jurídica.
3. Certificado de existencia en la Cámara de Comercio actualizado
4. Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Sistema de Informaciónde Registro de Sanciones e Inhabilidades “SIRI” de la Procuraduría General de la Nación.

5. Certificado actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría - Boletín de responsables Fiscales.
6. Certificado actualizado de Antecedentes Judiciales.
7. Planilla de Pago PILA.
8. Certificación Bancaria
9. Hoja de Vida de Representante Legal.

Es obligatorio que el oferente en su oferta económica especifique el valor del servicio, el cual seráel precio a contratar.
_ Se debe ofertar todos los materiales y servicios.
_ Deberá realizarse en números enteros.

En caso que se ofrezca descuento, el precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.
El oferente debe entregar una oferta económica impresa, la cual debe presentarse en pesos colombianos.

Atentamente,

SERAFIN RODRIGUEZ CARREÑO
Rector